

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 26/2019
de 8 de febrero de 2019
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/943]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/258 de la Comisión, de 21 de febrero de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 725/2011 con el fin de adaptarlo a la modificación del procedimiento de ensayo reglamentario y de simplificar los procedimientos administrativos de solicitud y certificación ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XX del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21aeb [Reglamento (CE) n.º 725/2011 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

- **32018 R 0258**: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/258 de la Comisión, de 21 de febrero de 2018 (DO L 49 de 22.2.2018, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/258 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de febrero de 2019, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de febrero de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 49 de 22.2.2018, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.